



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2027/97

EXPEDIENTE N° 10-18077/97

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

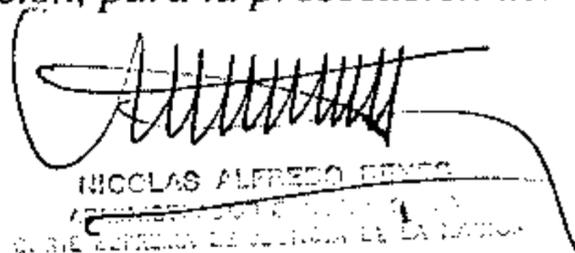
Visto y Considerando:

Que el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba, Dr. José Vicente Muscará, solicita asignación de pasajes terrestres - ida y vuelta - que posibilitará el traslado de los testigos Sergio Gustavo Nicoletti (DNI 16.727.094), José Héctor Bustos (DNI 6.699.763) y Edigio Ventura Cordero (DNI 8.650.157), desde sus domicilios hasta la sede del tribunal actuante con motivo de prestar declaración testimonial en la causa "Ferrero Armando Samuel p.s.a. Inf. art. 5° ley 23.737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y las resoluciones n°s. 1192/95, 1361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba, pasajes (vía terrestre - ida y vuelta), para los testigos mencionados ut-supra, en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos. Cumplido, gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-


NICOLAS ALFREDO BENES
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

ST
[Firma]